



CLAUDIO GALENO

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

BECAS INTERNACIONALES GALENUM

1. BASES DE LAS BECAS

Prácticas en centros hospitalarios en el ámbito internacional.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO

Tiene como objetivo que los estudiantes mejoren su conocimiento de idiomas y aprendan de primera mano cómo es la realidad social, laboral y empresarial de otro país europeo o extracomunitario. También pretende completar la formación académica de los alumnos con conocimientos desde la práctica, lo que les facilitará la incorporación al mercado laboral.

3. DESTINATARIOS

Las Becas Galenum están destinadas a aquellos alumnos de los Institutos Superiores de FP Claudio Galeno que se encuentren en el último curso de los correspondientes ciclos formativos.

4. REQUISITOS

Los requisitos para poder participar en este programa son:

- Estar matriculado en el centro en el momento de solicitud.
- Superar la prueba de nivel del idioma que se utilizará en las prácticas (se realizará aproximadamente en **ENERO-FEBRERO**). Una vez recibidas las solicitudes y cerrado el plazo, se comunicará a los alumnos la fecha y lugar de la prueba.
- Tener un buen expediente académico y tener APTO el curso en el momento de realización de las prácticas.
- Superar una entrevista personal.

5. REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El periodo de realización de las prácticas será durante el verano o después de haber completado el período de prácticas curriculares. Es importante recordar que estas prácticas son de carácter extracurricular. Al finalizar la estancia en el extranjero satisfactoriamente, se otorgará un certificado expedido y firmado por el centro hospitalario. Las prácticas tendrán una duración de **UN MES**.



CLAUDIO GALENO

DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

6. DOTACIÓN ECONÓMICA

- Desplazamiento de ida y vuelta al país de acogida.
- Asesoramiento en búsqueda y pago del alojamiento en el lugar de acogida. El centro ayudará a concretar el alojamiento para el alumno antes del comienzo de las prácticas.
- Pago de una póliza de seguro médico que cubrirá la estancia en el extranjero durante un mes.
- El importe **máximo** en total de la beca será de **1000€**.

7. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El alumno beneficiario de alguna de las becas deberá:

- Firmar el acuerdo entre el hospital y el centro.
- Firmar el anexo con las normas a cumplir durante el periodo de las prácticas.
- Cumplir el periodo de prácticas estipulado en el acuerdo. En caso de que el alumno decidiese abandonar, sin causa justificada, deberá reintegrar la parte proporcional de la beca.
- Enviar un informe quincenal al encargado del departamento. Las plantillas serán entregadas al alumno antes de su partida.
- Al finalizar la estancia, el alumno deberá recoger en una memoria el desarrollo de sus prácticas, a la cual deberá anexar fotos. El plazo de entrega será estipulado antes del comienzo de la estancia.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores puede ser considerado un motivo para que el centro exija el reintegro de la beca.